

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL. GRANADA

2020/3831 *Información Pública del Proyecto Modificado número 1. Autovía A-32 Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia", del tramo : Torreperogil-Villacarrillo. Clave:12-J-3920.M1*

Anuncio

Hecho efectivo el libramiento para el pago de los Depósitos Previos, correspondientes a la expropiación Forzosa de las fincas sitas en el Término municipal de Torreperogil, afectadas por las obras clave: 12-J-3920.M1, de la obra: "Proyecto Modificado nº 1. Autovía A-32 Linares - Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia", del tramo: Torreperogil-Villacarrillo, esta Demarcación de Carreteras de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar los días y horas indicados en la tabla anexa para efectuar el pago aludido, al que deberán concurrir los interesados, ya sea personalmente o por medio de representante con poder debidamente autorizado.

De no comparecer y/o no percibir las correspondientes indemnizaciones, serán ingresadas en la Caja General de Depósitos en el plazo de 48 horas.

Asimismo, se advierte que, en el citado acto, deberá exhibir el DNI, los títulos de propiedad de la finca afectada y Nota simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual, acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Para aquellas fincas que consten en el Expediente con un gravamen de Hipoteca, deberán presentar Justificante fehaciente de su cancelación para poder realizar el pago, en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos a los efectos legales procedentes.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, pueden comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamentan su intervención.

Clave	Término	Nº Finca	Subfinca	Propietario	Fecha Citación	Hora
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	41	AM1	Luis Lara Hurtado	04-nov.-20	10:00

Clave	Término	Nº Finca	Subfinca	Propietario	Fecha Citación	Hora
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	41	M1	Manuela Lara Lara; Francisca y Juan de la Cruz Villar Lara	04-nov.-20	10:00
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	44	M1	Pedro Ruiz Navarrete	04-nov.-20	10.30
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	56	M1	Antonio Aranda Ruiz y Mariana Ruiz Sánchez	04-nov.-20	10.30
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	69	AM1	Pedro José Ruiz Hidalgo	04-nov.-20	11:00
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	79	AM1	Antonia Sánchez de la Blanca y Mariana Ruiz Sánchez	04-nov.-20	11:00
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	79	BM1	Pedro José Ruiz Hidalgo	04-nov.-20	11:00
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	90	BM1	Antonia Sánchez de la Blanca y Mariana Ruiz Sánchez	04-nov.-20	11:00
12-J-3920.M1	TORREPEROGIL	90	DM1	Antonia Sánchez de la Blanca y Mariana Ruiz Sánchez	04-nov.-20	11:00

Granada, a 28 de septiembre de 2020.- El Jefe de Servicio de Actuación Admva., MIGUEL ÁNGEL ORTEGA DE TORRE.